

Fecha 21.10.2009	Sección D.F.	Página 19
---------------------	-----------------	--------------

SSP se niega a arrestar a quien desperdicie agua

Claudia Bolaños

claudia.bolanos@eluniversal.com.mx

Un operativo especial para detener a quienes desperdicien agua potable quedó en entredicho luego de que a pocas horas de ser informado, el secretario de Seguridad Pública capitalina (SSP-DF), Manuel Mondragón, desestimó hacer ese tipo de aprehensiones, pues su prioridad es atender las denuncias por fugas.

El subdirector de Programas Preventivos de la secretaría, José Galván, informó que la policía emprendería un operativo para sancionar a quienes no usara racionalmente el líquido; sin embargo, el titular de la dependencia dijo que más que detenciones, se tratará de amonestaciones verbales.

Dijo que más que sancionar a quienes desperdicien agua, se busca crearles una cultura sobre la necesidad de su cuidado. El secretario de Seguridad Pública dejó el claro que sólo en casos excepcionales se harían las detenciones correspondientes, como "cuando el desperdicio es obvio, objetivo, desproporcionado más que nada se hará una llamada de atención; pero habrá casos en que si las circunstancias lo justificaran, los invitaremos la juzgado cívico, más que nada es crear la cultura del ahorro del agua".

Resalta que no obstante la disparidad de declaraciones, la Ley de Cultura Cívica prevé sanciones a para todo aquel

que desperdicie agua.

En un evento matutino, realizado ayer, Galván, dijo que a través de rondines policiales se esperaba hacer la detección de quienes hacen un uso irracional del agua potable.

"En el momento en que cualquier unidad detecte que están desperdiciando el vital líquido, en ese momento será asegurado y puesto a disposición del juzgado cívico".

El funcionario abundó en que aquellas zonas donde se padece una mayor escasez de agua es donde se pondrá mayor énfasis en la vigilancia policial. Para crear conciencia del

cuidado del agua, dio a conocer que se prevé una campaña en la cual se incluirán grafitis sobre el tema, principalmente en los lugares en donde haya pozos de agua de la ciudad, o hagan base pipas de agua, en arterias principales de la ciudad y en diversas bardas.

Y al mediodía de ayer, luego de un evento de entrega de reconocimientos y ascensos policiales, Mondragón y Kalb, se refirió también al tema.

EL DATO

Desperdiciar el agua o impedir su uso a quienes deban tener acceso a ella se sanciona con 12 a 36 horas de arresto: Ley de Cultura Cívica.

